



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por DILIA ISABEL JARABA SANCHEZ contra COLPENSIONES Y/O. Radicado No. 08-001-31-05-008-2019-00213-01 **RADICADO INTERNO 68006**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

RESUELVE:

1° **ADICIONAR** el numeral 2 de la sentencia del 19 de junio de 2020 proferida por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla, el cual quedará así:

“**SEGUNDO:** Se **ORDENA** a **PROTECCIÓN S.A.**, realizar la devolución ante Colpensiones, como administradora del régimen de prima media con prestación definida, de todos los valores que hubiere recibido con motivo de la vinculación de la señora **DILIA ISABEL JARABA SÁNCHEZ**, debidamente indexados, incluyendo los rendimientos financieros, sin descontar valores por los conceptos de gastos de administración, comisiones y aportes al fondo de pensión mínima. La demandada **COLFONDOS S.A.**, devolverá las cuotas de administración, comisiones y aportes al fondo de pensión mínima, correspondientes al período en que la demandante estuvo afiliada en dicho fondo, sumas que también deberán indexarse al momento de su cancelación.”

2° **CONFIRMAR** la sentencia en todo lo demás

3° Sin costas en esta instancia.

Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Cuatro (04) de Junio de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Nueve (09) de Junio de dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

KPDC

Palacio de Justicia, Carrera 45 No. 44-12 Piso 2
Telefax: 3402228
Barranquilla – Atlántico. Colombia